TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
	X	

EL VICERRECTOR ACADÉMICO de la Institución Universitaria del Putumayo, conforme a la necesidad de contratación presentada, certifica:

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE BIENESTAR ACADÉMICO EJECUTANDO PROGRAMAS INTEGRALES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TUTORÍAS ESPECIALIZADAS EN COMPETENCIAS EN MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO EN LA SUBSEDE SIBUNDOY AMPLIACIÓN COLÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Es por ello, que se verifica los estudios y experiencia de la hoja de vida de OSCAR JEFERSON MARTINEZ VALLEJO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.122.783.635 expedida en Sibundoy (P), de acuerdo al siguiente análisis:

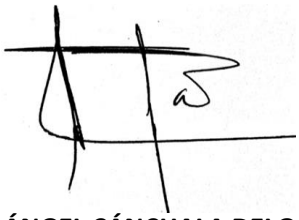
Copia título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS, expedido por la Universidad de Nariño.

A continuación, se relacionan las certificaciones que acreditan experiencia

EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DIAS**	
INSTITUTO IDEAS CENTRO DE ESTUDIOS "I.C.E"	02/02/2018	22/04/2020	26	21	
SERVICIO DE APOYO ESCOLAR S.A.E	12/03/2019	13/03/2020	12	02	
ACADEMIA SIGMA SAS	06/02/2026	20/07/2026	5	15	
TOTAL			**44**	**8**	**EXPERIENCIA TOTAL**

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, la hoja de vida de **OSCAR JEFERSON MARTINEZ VALLEJO,** y sus documentos anexos verificando que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar.

Por lo anteriormente mencionado, resulta conveniente celebrar el respectivo contrato de Prestación de servicios Profesionales.



MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Vicerrector Académico